

México, D.F. a 2 de julio de 2015

**A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:**

Derivado de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del XXXIII Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/1:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/2:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el acta sintética de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y el acta sintética de la Cuarta Sesión Extraordinaria del XXXII Consejo General Consultivo.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/3:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el informe sobre el otorgamiento de la Presea Lázaro Cárdenas.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/4:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la revocación del acuerdo que modifica el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, aprobado por el XXXII Consejo General Consultivo.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/5:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Calendario Académico para el ciclo escolar 2015-2016 de la modalidad escolarizada.


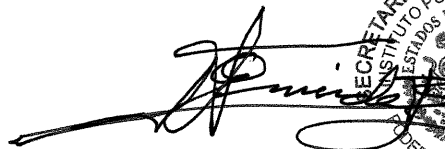


**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/6:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el mecanismo propuesto para integrar las comisiones y el comité del Consejo General Consultivo.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/7:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 195 del Reglamento Interno, 22, 36 y 37 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la integración de las comisiones y el comité del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2014-2015.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/8:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 31 de la Ley Orgánica, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se adopta la siguiente interpretación del texto de los artículos 169, 170, 172 y 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional: Se entiende por "grado equivalente" o "su equivalente" al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECCIÓN GENERAL

